

DOCUMENTO ANUNCIO BOPA Nº 37 DE 21-02-24 TOMA DE RAZON ELEVACION A DEFINITIVO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V48VV-TPXKK-W0Z58 Fecha de emisión: 25 de Febrero de 2024 a las 15:30:21 Página 1 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14533880 V48VV-TPXKK-W0Z58 E4112247A4FE8DE96A7EE9C804BC81A5730166) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 37 DE 21-II-2024

1/5

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

ANUNCIO. Aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Oviedo para el ejercicio 2024. Expte. 2500-0001/2023/1.

Anuncio

Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 19 de enero de 2024 se aprobó inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Oviedo para el año 2024. Dicho Acuerdo fue expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, desde el 23 de enero de 2024, día siguiente a la publicación del anuncio en el BOPA n.º 15, de 22 de enero de 2024, hasta el lunes 12 de febrero de 2024, sin que contra el mismo se hubiesen presentado reclamaciones.

En base a lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2024, tomó razón de la elevación a definitivo, del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2024 con sus bases de ejecución, integrado por el presupuesto municipal y el presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura, conforme al siguiente resumen:

Estado de ingresos		Ayuntamiento	Cultura	Consolidado
Capítulo I	Impuestos directos	101.790.000,00		101.790.000,00
Capítulo II	Impuestos indirectos	11.790.000,00		11.790.000,00
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	33.470.000,00	663.834,71	34.133.834,71
Capítulo IV	Transferencias corrientes	72.245.028,50	11.476.165,29	72.305.028,50
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	4.560.000,00		4.560.000,00
Capítulo VI	Enajenación inversiones	260.000,00		260.000,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	2.233.004,03		2.233.004,03
Capítulo VIII	Activos financieros	4.062.967,47		4.062.967,47
Capítulo IX	Pasivos financieros	27.519.000,00		27.519.000,00
Total ingresos		257.930.000,00	12.140.000,00	258.653.834,71

Estado de gastos		Ayuntamiento	Cultura	Consolidado
Capítulo I	Gastos de personal	68.406.821,49	1.103.538,41	69.510.359,90
Capítulo II	Bienes corrientes y servicios	111.602.847,61	6.573.561,59	118.176.409,20
Capítulo III	Intereses	1.654.729,90	12.000,00	1.666.729,90
Capítulo IV	Transferencias corrientes	40.213.584,29	4.350.900,00	33.148.319,00
Capítulo V	Fondo de contingencia	500.000,00	100.000,00	600.000,00
Capítulo VI	Inversiones	34.381.284,77		34.381.284,77
Capítulo VII	Transferencias de capital	0,00		0,00
Capítulo VIII	Activos financieros	510.000,00		510.000,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	660.731,94		660.731,94
Total gastos		257.930.000,00	12.140.000,00	258.653.834,71

La elevación a presupuesto definitivo conlleva asimismo la aprobación de:

- La plantilla de personal para el año 2024 conforme se detalla:

Categoría	Funcionarios							
	Plantilla 2023	Cubiertas	Vacantes	Amortización por pr. interna u otras regulaciones	Amortización tasa reposición	Creadas para pr. interna u otras regulaciones	Creadas para acceso libre y ejecución sentencias	Plantilla 2024
HABILITACIÓN NACIONAL								
Habilitación nacional	7	6	1					7
ADMINISTRACIÓN GENERAL								
Técnicos (1)	37	24	13	1	3		3	36
Técnicos Medios de Gestión (1) (2)	14	13	1			4		18
Administrativos (1) (2)	50	26	24	8	4	9	2	49
Auxiliares	125	25	100		1		3	127

<https://sede.asturias.es/bopa>

Cód. 2024-01680



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14533880 V48VV-TPXKK-W0Z58 E4112247A4FE8D96A7EE0E9C804BC81A5730166) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 37 DE 21-II-2024

2/5

Auxiliares de Biblioteca	2	0	2				2	4
Subalternos	31	2	29					31
Auxiliares de Información/Servicios	24	12	12		7			17
Inspectores de Tributos	1	1						1
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL								
<i>Subescala Técnica</i>								
Técnicos Superiores Grupo A: Subgrupo A1								
Titulado Sup.: Ingenieros (3)	6	2	3					6
Titulado Sup.: Arquitectos	11	8	3		1		1	11
Titulado Sup.: Procurador	1	1						1
Titulado Sup.: Tco. Organización	1	0	1					1
Titulado Sup.: Biólogo	1	0	1					1
Titulado Sup.: Periodista Redactor	1	0	1					1
Abogados Consistoriales (3)	5	4	1					5
Archivera-Bibliotecaria	1	0	1					1
Psicólogos	2	0	2					2
Veterinarios	1	1						1
Titulado Superior Área Económica	1	0	1		1			0
Economistas	7	2	5					7
Técnicos Medios: Grupo A, Subgrupo A2								
Arquitectos Técnicos	10	8	2				1	11
Ing. Técnicos (2)	0	0	0			3		3
Ing. Técnicos Industriales	3	2	1					3
Ing. Técnicos Obras Públicas	2	2					1	3
Ing. Técnico Agrícola	1	1						1
Ing. Técnico Topógrafo	4	3	1					4
Trabajador Social	13	3	10				1	14
Grado en Enfermería	1	0	1					1
Técnico de Relaciones Laborales	2	2					2	4
Ayudante Archivo-Biblioteca	4	0	4					4
Grado en Turismo	2	2					1	3
Grado en Educación Física	2	1	1					2
Técnicos Auxiliares Grupo C Subgrupo C1								
T. Auxiliar Rama Agraria	1	1						1
Tcos. Auxiliares Obras y Svos. (2)	33	14	19		5	2	8	38
Técnico Informático	6	0	6					6
Delineantes	2	1	1		1			1
Tco. Sup. Sist. Comunicaciones	1	0	1					1
Tco. Sup. Proyectos Edificación	2	0	2					2
<i>Subescala Servicios Especiales</i>								
Clase. Cometidos Especiales								
Auxiliares de protección civil (grupo C subgr. C2)	1	1						1
Clase: Policía Local								
Comisario Principal, grupo A, subgr. A1	2	1	1		1			1
Subinspector, grupo A: subgrupo A1	1	0	1		1			0
Comisarios, grupo A: subgrupo A1 (2)	1	0	1		1	2		2
Intendentes, grupo A: subgrupo A2	5	2	3					5
Inspectores, grupo A: subgrupo A2 (2)	15	7	8	1	1	2		15
Subinspectores, grupo C: subgr. C1 (2)	25	19	5	1	1	3		26
Agentes, grupo C: subgrupo C1	271	201	70	5	13		23	276
Clase: Extinción de incendios								
Inspector técnico especialista, grupo A: subgrupo A2	10	6	4		1			9
Subinspec. Tco. Especialista, grupo C: subgrupo C1	14	5	9	3				11
Agtes. Espec. Conductores, grupo C: subgrupo C1	48	40	8	1	2		8	53
Agente Tco. Especialista, grupo C: subgrupo C1	22	17	5	1	4			17

Cód. 2024-01680



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 37 DE 21-II-2024

3/5

Bomberos, grupo C: subgrupo C2	1	1						1
Clase: Personal de oficios								
Oficiales, grupo C: subgrupo C2								
Obras y servicios	1	0	1		1			0
Oficial albañilería	1	1						1
Conductores mecánicos	1	0	1		1			0
Mecánicos	1	0	1	1				0
Operarios: Grupo agrupaciones profesionales								
Operario	1	0	1					1
Totales	839	468	369	22	50	25	56	848

- (1) Turno discapacidad: 1 TAG 3 Auxiliares, 1 T Gestión PI y 1 Administrativo PI
- (2) Promoción Interna: 2 Comisarios, 2 Inspectores, 3 Subinspectores, 2 Tcos. Aux., 4 Tcos. Gestión, 3 Ing. Tco., 9 administrativos.
- (3) 1 Vacante con reserva por Svos. Especiales

Personal laboral indefinido fijo-plantilla 2024

Categoría	Plantilla 2023	Cubiertas	Vacantes	Amortizadas	Creadas	Plantilla 2024
Arquitecto/a de aplicaciones software	1	1				1
Titulado/a Superior Ing. Informático/a Telecomunicaciones	1	1				1
Titulado/a Superior	14	14				14
Titulado/a Superior/Ingeniero/a	1	1				1
Titulado/a Medio/a	5	5				5
Administrativo/a	8	8				8
Auxiliar Administrativo/a	6	6				6
Responsable Centro Ecuestre y Campo Golf	1	1				1
Director/a Centro Ecuestre	1	1				1
Analista de Sistemas	2	1	1			2
Programador/a	4	4				4
Animador/a Sociocultural	4	3	1			4
Operador/a	2	2				2
Técnico/a Socioculturales	1	1				1
Médico/a	1	1				1
Técnico/a de Comunicación	1	1				1
Coordinador General de Deportes	1	1				1
Coordinador/a de Deportes	3	3				3
Psicólogo/a	1	1				1
Agente de Desarrollo Local	2	2				2
Trabajador/a Social	25	25				25
Educador/a	6	6				6
Profesor/a de Contrabajo	1	1				1
Profesor/a de Percusión	1	0	1			1
Profesor/a de Violín	0	0			1	1
Técnico/a de Educación Infantil	122	0	122			122
Coordinador/a de Escuela de Música Tradicional	1	1				1
Monitor/a de la Escuela de Música Tradicional	10	10				10
Titulado/a Superior Congresos y Turismo (Periodista)	1	0	1	1	1	1
Técnico/a de Protocolo	1	1				1
Técnico/a Medio de Actividades educativas	4	4				4
Técnico/a Empleo (1)	0	0			2	2
Ayudante de Biblioteca	5	3	2	1	2	6
Operador/a telefónicos	6	0	6			6
Totales	243	109	134	2	6	247

- (1) En ejecución de sentencia TSJA Social 2720/22 Técnicos de Empleo indefinidos no fijos



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 37 DE 21-II-2024

4/5

Personal eventual-plantilla 2024

Categoría	Plantilla 2023	Cubiertas	Vacantes	Amortizadas	Crea-das	Plantilla 2024
Asesor Alcaldía	3	3				3
Asesor Grupo PP-100% dedicación	10	10				10
Asesor Grupo PP-75% dedicación	4	4				4
Asesor Grupo IU convocatoria por Oviedo-100% dedicación	1	1				1
Asesor Grupo IU convocatoria por Oviedo-75% dedicación	2	2				2
Asesor Grupo PSOE-100% dedicación	4	4				4
Asesor Grupo VOX-100% dedicación	2	2				2
Asesor Grupo VOX-50% dedicación	1	1				1
Totales	27	27	0	0	0	27

Personal directivo

Cargo	Ejercicio 2024
Secretario/a Técnico/a Junta de Gobierno (1)	Cubierta
Dirección General Asesoría Jurídica	Cubierta
Secretario/a General del Pleno (1)	Cubierta
Vicesecretario/a (1)	Vacante
Interventor/a General (1)	Cubierta
Adjunto al Interventor General (1)	Cubierta
Tesorero/a General (1)	Cubierta
Dirección de Contabilidad (1)	Cubierta
Dirección General Gestión Presupuestaria	Vacante
Diseción General Urbanismo	Cubierta
Dirección Gral. Infraestructuras, Edificios y Svos.	Vacante
Dirección General Seguridad Ciudadana	Vacante
Dirección General Hostelería Turismo y Congresos	Cubierta

(1) Incluidos en Plantilla funcionarios 2024-Habilitación Nacional

Fundación Municipal de Cultura plantilla de 2024 (*) de conformidad con el art. 27.a) de los estatutos de la FMC este organismo no dispone de personal propio sino del personal funcionario y laboral del ayuntamiento que este le adscriba

FUNCIONARIOS

Categoría	Plantilla 2023	Cubiertas	Vacantes	Amortizadas por pr interna u otras regularizaciones	Amortizadas por tasa reposición	Creadas por p interna u otras regularizaciones	Creadas para oferta libre y ejecución de sentencias	Plantilla 2024
ADMINISTRACIÓN GENERAL								
Técnicos	1	1						1
Administrativos	3	1	2	1				2
Auxiliares	3	2	1					3
Subalternos	4	0	4					4
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL								
Clase: Técnicos Medios								
Técnico de Actividades Culturales	1	0	1					1
Ingeniero Técnico Industrial	1	0	1					1
Servicios especiales								
Clase: Personal de oficios								
Maestros, encarg. O capataces-grupo C: subgrupo C2								
Capataz de zonas verdes	1	1						1
Totales	14	5	9	1	0	0	0	13

Cód. 2024-01680

DOCUMENTO ANUNCIO BOPA: ANUNCIO BOPA Nº 37 DE 21-02-24 TOMA DE RAZON ELEVACION A DEFINITIVO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V48VV-TPXKK-W0Z58 Fecha de emisión: 25 de Febrero de 2024 a las 15:30:21 Página 5 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 37 DE 21-II-2024

5/5

Fundación Municipal de Cultura personal laboral indefinido fijo plantilla 2024 (*) de conformidad con el art. 27.a) de los estatutos de la FMC este organismo no dispone de personal propio sino del personal funcionario y laboral del ayuntamiento que este le adscriba						
Categoría	Plantilla 2023	Cubiertas	Vacantes	Amortizadas	Crea-das	Plantilla 2024
Técnicos socioculturales(1)	2	0	2	1	1	2
Capataz de la F. M. C.	1	1				1
Auxiliar de información/servicios	3	3				3
Totales	6	4	2	1	1	6

(1) 1 Vacante con reserva de puesto y plaza

Fundación Municipal de Cultura Órganos Directivos 2024	
Cargo	Ejercicio 2024
Director/a Gerente	Cubierta

- La autorización para la concertación de operación/es de crédito para financiar parcialmente el Plan de Inversiones con las condiciones establecidas en el artículo 61 de las bases de ejecución y con un límite de 27.519.000,00 €.
- La aprobación del Plan de Inversiones y su financiación que figura como anexo al presupuesto, por importe de 34.381.284,77 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento (art. 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, art. 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local).

De conformidad con el art. 171 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

En Oviedo, 19 de febrero de 2024.—La Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales.—Cód. 2024-01680.

Cód. 2024-01680

<https://sede.asturias.es/bopa>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14533880 V48VV-TPXKK-W0Z58 E4112247A4FE8D96A7EED9C804BC81A5730166) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.